

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 351/18

### AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

#### A N U N C I O

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha Resolución de Alcaldía de fecha 19/10/2017, se adjudicó el contrato para la gestión del servicio de gestión de la Residencia de la Tercera Edad "San Antonio de Padua", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Tiemblo.
- b) Dependencia que tramita el expediente.
- c) Número de expediente: 667/2017.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Gestión de Servicios Públicos.
- b) Descripción. Gestión Residencia Tercera Edad "San Antonio de Padua".
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación. BOP/Perfil contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 26/09/2017.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con Publicidad.

**4. Valor estimado del contrato:** 120.000 €.

**5. Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación: 19/10/2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22/11/2017.
- c) Contratista: Nexus integral-Ébora Training.
- d) Importe adjudicación: 48 €/residente/mes, más 22€/residente/mes en mejoras de infraestructura.

El Tiemblo, 5 de febrero de 2018.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.